



Puerto Rico, 23.05.2026

ASUNTO: Requerimiento formal: Cumplimiento de medidas cautelares de fecha 15 de mayo y restitución inmediata de bienes bajo apercibimiento de acciones penales.

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación con el auto judicial de fecha 15 de mayo relativo a las medidas cautelares, mediante el cual se les ordenó de forma vinculante el cese inmediato de todas las obras en la piscina y en la zona de la piscina.

Asimismo, les informamos de que nuestra representación legal ha presentado esta semana un escrito ante el tribunal competente, solicitando que se les requiera de manera inmediata a proceder al llenado de la piscina y a la reposición de los azulejos. Por la presente, les instamos formalmente a que nos comuniquen a la mayor brevedad el plazo vinculante previsto para la ejecución de dichas actuaciones.

Por otra parte, les requerimos para que restituyan la totalidad de las hamacas retiradas ilícitamente por ustedes de la zona de la piscina (tanto las hamacas con revestimiento de tela gris como las hamacas de plástico blanco) a más tardar el **próximo martes, 26 de mayo de 2026, a las 16:00 horas**, en el solárium inferior. Dicha zona será utilizada por los propietarios como terraza-solárium hasta la definitiva puesta en funcionamiento de la piscina.

En caso de que no procedan a la devolución de nuestra propiedad dentro del plazo riguroso anteriormente señalado, procederemos a interponer, sin más avisos ni dilaciones, la correspondiente denuncia penal por un delito de hurto o apropiación indebida contra ustedes.

Atentamente,
en representación de todos nuestros miembros,
propietarios de Puerto Plata,

**la Junta Directiva de la
Asociación Apartamentos Puerto Plata**

Asociación Apartamentos Puerto Plata

Avenida de la Cornisa 7 • Bloque A • 35130 Puerto Rico • Gran Canaria • CIF: G26970160